

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 917/2026
Fecha Resolución: 20/08/2026

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución nº 858/2026, de 30 de julio.

Rectificación puntual Resolución N° 858/2026 de 30 de julio.

Considerando la ausencia de la Alcaldía-Presidencia durante parte del mes de agosto, resultaba procedente proveer lo necesario en orden a la sustitución y desempeño de las funciones de Alcaldesa-Presidenta de la Corporación por los/as correspondientes Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, lo que se realizó mediante Resolución número 858/26 de 30 de julio, en la que se establecía en su dispositivo tercero que asimismo durante los plazos antes expresados y en su caso, de producirse una ausencia efectiva de los Concejales-Delegados titulares, éstos serán sustituidos competencial y temporalmente por la misma Alcaldía-Presidencia en funciones habilitada para las fechas en cuestión, habiéndose comunicado hasta la fecha las siguientes ausencias:

- D^a. **CAYETANA RODRÍGUEZ MESTRE**: DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. DELEGACIÓN DE IGUALDAD. Del 1 al 16 de Agosto. Excepto los días 5 y 12 de Agosto.
- D^a. **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ADORNA**: DELEGACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y HACIENDA. DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR. DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. Del 17 al 31 de Agosto ambos inclusive.
- D. **FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS**: DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Del 1 al 31 de Agosto, excepto los días 5, 12, 29y 26.
- D^a. **JOSEFA GUERRA REGATERO**: DELEGACIÓN DE APOYO A LAS BARRIADAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DELEGACIÓN DE MAYORES Y DE INFANCIA. DELEGACIÓN DE EMPLEO. Del 01 al 17 de Agosto ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	wt8hLi1Foycy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	20/08/2026 14:42:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wt8hLi1Foycy6B7JsDiwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
SECRETARIA
GENERAL

- **D. MANUEL CALDERÓN GARROTE:** DELEGACIÓN DE DEPORTES. DELEGACIÓN DE JUVENTUD. DELEGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ADOLESCENCIA. Los días del 7 al 14 de Agosto, ambos inclusive.

En todo caso, la mencionada sustitución no implicará alteración alguna de las competencias atribuidas a las personas titulares de las Delegaciones Municipales.

Tras la adopción del citado acuerdo ha sido detectado un error material en el contenido del dispositivo referente a las ausencia del Concejal D. Fernando Rodríguez Villalobos, debiéndose proceder a la corrección del mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que las Administraciones Publicas podrán rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos que se produzcan en sus actos.

Por todo ello esta Alcaldía-Presidencia en funciones RESUELVE:

PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el dispositivo TERCERO de la citada Resolución y donde dice:

- **D. FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS:** DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Del 1 al 31 de Agosto, excepto los días 5, 12, 29y 26.

debe decir:

- **D. FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS:** DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Del 1 al 31 de Agosto, excepto los días 5, 12, 19 y 26.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución al Concejal-Delegado, así como a la Secretaría e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta P.D.

Código Seguro De Verificación	wt8hLi1Foycy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Cayetana Rodríguez Mestre	Firmado	20/08/2026 14:42:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wt8hLi1Foycy6B7JsDiwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
SECRETARIA
GENERAL

Fdo. María Cayetana Rodríguez Mestre

Código Seguro De Verificación	wt8hLi1Focy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Cayetana Rodríguez Mestre	Firmado	20/08/2026 14:42:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wt8hLi1Focy6B7JsDiwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

